

11/02/2015

## **Antofagasta: dos chilenos y un boliviano detenidos por tráfico de drogas**

La Fiscal Gloria Araya formalizó este martes a Giovanni Rojas Bruna, de 47 años, Onofre Enrique Hernández Díaz, 51, ambos chilenos y Leoncio Medina Choque, boliviano a los que imputó un delito de tráfico ilícito de drogas.

Los hechos expuestos ante el Juzgado de Garantía de Antofagasta, dan cuenta que en virtud de diligencias de investigación, autorizadas judicialmente, personal de la Brigada Antinarcóticos de esta ciudad tomó conocimiento de la

existencia de un sujeto apodado “el Chanco Giovanni” e identificado posteriormente como Giovanni Rojas Bruna, quien se dedicaba a la venta de drogas en esta ciudad, para lo cual mantenía como proveedor a un sujeto de origen extranjero, apodado “el Tío”, luego identificado como Leoncio Medina Choque, quien le proveía de droga en esta ciudad.

En base a lo anterior, y a vigilancias realizadas por la policía, se tomó conocimiento de que estas personas habían coordinado la entrega de una cantidad indeterminada de drogas, la cual debía realizarse el día 05 de febrero de 2015.

Por ello se dispuso vigilancia en el lugar donde se hospedaba Medina Choque, pudiendo observar que este, contactó con Rojas Bruna, con el que se reunió en calle Latorre esquina de calle Porras, lugar hasta el cual llegó Rojas Bruna, acompañado de Onofre Hernández Díaz. Luego de una llamada de Medina Choque, llegó hasta el lugar una menor de edad trayendo una bolsa de nylon de color negro, la que fue entregada a Rojas Bruna y Hernández Díaz.

Al ser fiscalizado el vehículo se encontró la bolsa negra que contenía en su interior 81 ovoides contenedores de cocaína con un peso bruto de 982 gramos; de igual forma al interior de esta bolsa de polietileno color negro fue hallada una segunda bolsa de nylon color blanco que contenía en su interior 62 ovoides contenedores de cocaína con un peso bruto de 757,7 gramos.

A los imputados se les incautó además teléfonos celulares y dinero de diversa denominación. En el caso de Leoncio Medina Choque se le incautaron además mil quinientos dólares.

La Fiscal Gloria Araya solicitó la medida cautelar de prisión preventiva la cual fue concedida y se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de cien días.

